

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006

VISTO:

El Expediente N° 174.262-C-87 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y las Resoluciones Nos. 787/06 Y 788/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, incluyendo en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 317 — Categoría 1° - Grupo “A”, de General Roca;

Que por Resolución N° 788/06 se determinaron las Plantas Orgánicas Funcionales para la implementación del Proyecto de Jornada Extendida, requiriendo la incorporación de nuevos puestos de trabajo para dar respuesta al proyecto Institucional aprobado;

Que esta experiencia incorpora una grilla de cargos y horas para el personal que se desempeñará como tallerista, y extensiones horarias para los Maestros de Grado y Maestros Especiales y para los cargos Directivos, de acuerdo a la propuesta institucional presentada y a los proyectos que la misma incluya;

Que por lo manifestado en el considerando anterior se hace necesario establecer el carácter de la designación y la finalización de la misma, en tanto el carácter experimental del proyecto;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que la Escuela cuenta con los espacios edilicios y los recursos necesarios para dar inicio a la mencionada experiencia;

Que la Comisión Evaluadora de los Proyectos aprobó mediante Disposición N° 06 /06 las propuestas presentadas por la Institución Escolar, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución N° 787/06;

Que para dar curso favorable a la misma es preciso aprobar y definir transitoriamente la Planta Orgánica Funcional;

Que en consecuencia corresponde definir la Resolución que de marco a la implementación concreta de la experiencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, transitoriamente, en función de las Resoluciones Nos.787/06 y 788/06, por el carácter experimental y a partir del 18 de Agosto del corriente año, **la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 317 - Categoría 1° Grupo "A", de General Roca**, incluida en el Proyecto “ESCUELA DE JORNADA EXTENDIDA” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR establecido que los Proyectos Aprobados por la Comisión Evaluadora conformada según el Artículo 4° de la Resolución N° 787/06, son los detallados en el ANEXO II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el Supervisor correspondiente, a partir de la aprobación de la propuesta Institucional, conforme a lo establecido en el artículo precedente designará al personal seleccionado e indicará en las mismas las correspondientes extensiones horarias, todo ello en el marco de la presente Resolución y lo establecido en el Proyecto de "Escuela de Jornada Extendida". En los casos que corresponda se dará estricto cumplimiento al artículo 3° de la Resolución N° 788/06.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que en los cargos y horas clase extendidas e institucionales, el personal que se desempeña como tallerista, Maestro de Jornada Completa, Maestro de Jornada Extendida, cesará el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 787/06.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el personal designado como Referente Institucional TICs, y docente a cargo de la Enseñanza Idioma Extranjero, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 787/06.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que para la continuidad de las designaciones en los cargos que correspondan, según los Artículos 4° y 5° de la presente, las autoridades de las Escuelas afectadas en el Proyecto de "Escuela de Jornada Extendida", deberán presentar los proyectos respectivos a más tardar al 15 de Diciembre de cada año, los que serán evaluados por la Comisión respectiva, la que deberá comunicar a la Escuela, su decisión de aprobación o no de los proyectos antes de la fecha establecida por el Calendario Escolar para la Asamblea de designación de cargos Interinos y Suplentes.-

ARTÍCULO 7°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, los cargos/horas mencionado en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRESE, comuníquese al establecimiento por la Supervisión Escolar Zona III de la Delegación de Educación Zona Alto Valle Este y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1562
DNP/dm.-

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1562

**PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL
PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA**

ESCUELA PRIMARIA N° 317

CARGO	TOTAL — Especificaciones
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	2
Secretario	1
Maestro de grado	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada Simple: 21
Maestros Especiales	Música: 4. Plástica: 4. Educación Física : 4.
Maestros de Idioma Extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: 1 cargo de 10 hs. Turno Mañana. 1 cargo de 15 hs. Turno Tarde.
Referente Institucional T.I.Cs.	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de Información y Comunicación: 20 horas semanales, uno por turno. 2 cargos
Talleristas	6 cargos de 20 hs. Turno Mañana. 2 cargos de 15 hs Turno Mañana. 2 cargos de 12 hs. Turno Mañana. 5 cargos de 20 hs. Turno Tarde. 1 cargo de 15 hs. Turno Tarde. 2 cargos de 12 hs. Turno Tarde. 1 cargo de 13 hs. Turno tarde.
Maestro sección jardín de infantes	
Horas Institucionales	2 hs. clase para cada Maestro de Jornada Simple sin dictado de taller (22 hs.) 2 hs. clase para el maestro secretario. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria (24 hs.) 2 hs. para cada referente Inst. TIC,s (4 hs.)
Personal de Servicios	1 cargo de cocinero 2 cargo de ayudante de cocina 2 personal de servicios generales

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 1562

**PROYECTOS APROBADOS
PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA**

ESCUELA PRIMARIA N° 317

NOMBRE DEL PROYECTO
“Inglés”
“El teatro en la escuela”
“Folklore musical Argentino en la escuela”
“Todos a Coro”
“Jugando con Tierra”
“Juegos y construcción de juguetes”